



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE ALLANDE

ANUNCIO. Aprobación inicial de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023.

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2023 e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público con los estados y cuentas que la justifican, por espacio de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, al objeto de que los interesados puedan examinarla y presentar los reparos y observaciones que estimen, durante dicho plazo y los ocho días siguientes.

En Pola de Allande, a 28 de octubre de 2024.—La Alcaldesa.—Cód. 2024-09406.